

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 116-2018-OSCE/PRE de fecha 9 de noviembre de 2018, se designó a la señora María Cecilia Chil Chang, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, cargo Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, mediante Informe N° D000160-2023-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se ha otorgado licencia por incapacidad temporal a la señora María Cecilia Chil Chang; otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura, con eficacia anticipada, a partir del 29 de mayo de 2023, de funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a la señora Wendy Melissa Cruz Kamiche, en adición a sus funciones de Subdirectora de la Subdirección de Identificación de Riesgos en Contrataciones Directas y Supuestos Excluidos de la citada Dirección, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, el citado Informe precisa que la señora Wendy Melissa Cruz Kamiche cumple con los requisitos para asumir la encargatura de funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos; asimismo, sustenta el encargo propuesto con eficacia anticipada, conforme a lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, a partir del 29 de mayo de 2023, a la señora Wendy Melissa Cruz Kamiche, las funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Subdirectora de la Subdirección de Identificación de Riesgos en Contrataciones Directas y Supuestos Excluidos de la citada Dirección, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Wendy Melissa Cruz Kamiche, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Gestión de Riesgos, a la Subdirección de Procesamiento de Riesgos y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>